

Invitación a proponer para la contratación de la georreferenciación de proyectos logísticos en Bogotá Región

RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIONES

Se recibieron solicitudes y aclaraciones de un Proponente. A continuación se relacionan las preguntas recibidas y respuestas de la entidad contratante.

PREGUNTA 1

En el documento Términos de Referencia, pág. 9 numeral **9.3 EXPERIENCIA, b. Segunda condición, (ii) Especialista en avalúos**, se requiere: *“Profesional del área de la ingeniería y/o arquitectura con título de posgrado: especialización y/o maestría y/o doctorado en áreas relacionadas con la ingeniería catastral. Debe acreditar por lo menos cinco (5) años de experiencia general mínima y tres (3) años de experiencia específica en actividades relacionadas con la gestión predial.”*

Solicitamos respetuosamente a la entidad tener en cuenta títulos de posgrados relacionados con avalúos

RESPUESTA 1

El área de conocimiento de los estudios pos graduales requerida es la ingeniería catastral. La actividad de avalúos se considera como un oficio que puede ser incluido en la experiencia específica.

Se modifica la segunda condición así:

“Profesional del área de la ingeniería y/o arquitectura con título de posgrado: especialización y/o maestría y/o doctorado en áreas relacionadas con la ingeniería catastral. Debe acreditar por lo menos cinco (5) años de experiencia general mínima y tres (3) años de experiencia específica en actividades relacionadas con la gestión predial y/o avalúos”.

PREGUNTA 2

En el documento Términos de Referencia, pág. 10 numeral **9.3 EXPERIENCIA, b. Segunda condición, (iii) Ingeniero de Sistemas**, se requiere: *“Profesional en ingeniería de sistemas con título de posgrado: especialización y/o maestría y/o doctorado, en áreas relacionadas con sistemas de información. Debe acreditar por lo menos cinco (5) años de experiencia general mínima y tres (3) años de experiencia específica en actividades relacionadas con sistemas de información geográfica.”*

Solicitamos respetuosamente a la entidad tener en cuenta profesionales en Ingeniería catastral, y a su vez títulos de posgrados en geografía, lo anterior ya que tanto la profesión como el posgrado están íntimamente relacionados con la experiencia requerida en este punto, y hay profesionales con este tipo de perfiles que pueden acreditar y ejecutar cabalmente con las tareas necesarias para el desarrollo de este proyecto.

RESPUESTA 2

No se acepta la solicitud teniendo en cuenta el perfil requerido para el manejo de bases de datos y manejo de sistemas de información que se articulen con los existentes (por ejemplo SIMUR).

Invitación a proponer para la contratación de la georreferenciación de proyectos logísticos en Bogotá Región

PREGUNTA 3

En el documento Términos de Referencia, pág. 11 numeral 11 **Criterios de calificación de propuestas para selección de la firma consultora, a. Experiencia adicional de la firma consultora relacionada con el objeto del contrato**

Solicitamos respetuosamente a la entidad tener en cuenta para otorgar puntaje proyectos y/o contratos utilizando el mismo criterio propuesto para acreditar la experiencia habilitante es decir: *“proyectos y/o contratos con manejo de información predial, actividades de georreferenciación y cartografía”*.

RESPUESTA 3

Se acepta la solicitud, queda entonces el texto del literal a del numeral 11 Criterios de calificación de propuestas para selección de la firma consultora así:

a. Experiencia adicional de la firma consultora relacionada con el objeto del contrato (35 puntos). La propuesta que acredite tener la mayor experiencia específica (sumatoria de la experiencia de la firma consultora) en contratos y/o proyectos con manejo de información predial, actividades de georreferenciación y cartografía, obtendrá un máximo de 35 puntos.

PREGUNTA 4

En el documento Términos de Referencia, pág. 11 numeral 11 **Criterios de calificación de propuestas para selección de la firma consultora, a. Experiencia adicional de la firma consultora relacionada con el objeto del contrato**, el último párrafo indicando la forma de otorgar puntaje dice lo siguiente: *“El proponente que acredite más de cuatro (4) contratos y/o proyectos adicionales al mínimo exigido y no sea el proponente con la mayor experiencia específica recibirá 25 puntos”*.

Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar:

- a. Cuando se indica que una condición para otorgar este puntaje es que acredite más de cuatro contratos y/o proyectos adicionales al mínimo exigido, ¿se está haciendo referencia a las condiciones propuestas en el numeral 10.30 – Experiencia. a. Primera condición (experiencia del proponente), es decir, a la experiencia habilitante?
- b. Aclarar, *“y no sea el proponente con la mayor experiencia específica”*, entendemos que en este párrafo se está determinando precisamente el otorgamiento del máximo puntaje al proponente por experiencia específica, entonces, ¿en qué caso no se tendría la mayor experiencia específica que permita obtener este puntaje?
- c. De lo anterior entendemos, el máximo puntaje por experiencia específica será otorgado al proponente que en lugar de acreditar 3 contratos y/o proyectos (incluyendo la mínima exigida) el cual recibiría 20 puntos, acredite más de 4 contratos y/o proyectos de las características de los solicitados en la primera condición, es decir, *“proyectos y/o contratos con manejo de información predial, actividades de georreferenciación y cartografía; ¿es correcta nuestra interpretación?”*
- d. Se indica que recibirá 25 puntos, sin embargo el máximo puntaje es 35 puntos, entendemos que en este caso serán 35 puntos, ¿es correcta esa interpretación?

Invitación a proponer para la contratación de la georreferenciación de proyectos logísticos en Bogotá Región

RESPUESTA 4

Respuesta Literal a. Es correcta la interpretación.

Respuesta Literal b. En este párrafo se otorga el puntaje a las empresas que tengan más de cuatro proyectos adicionales a los mínimos requeridos en la experiencia habilitante, pero que comparado con las demás proponentes no tienen el mayor número de proyectos adicionales. Se recuerda que el máximo puntaje asignado en este criterio es 35 puntos, que será otorgado a la empresa proponente que cuente con el mayor número de proyectos adicionales a la experiencia habilitante.

Respuesta Literal c y d. La interpretación no es correcta. Para clarificar la interpretación se ajustará el literal (a) del numeral “11 Criterios de calificación de propuestas para selección de la firma consultora” así:

a. Experiencia adicional de la firma consultora relacionada con el objeto del contrato (35 puntos).

La propuesta que acredite tener la mayor experiencia específica (sumatoria de la experiencia de la firma consultora) en contratos y/o proyectos con manejo de información predial, actividades de georreferenciación y cartografía, obtendrá un máximo de 35 puntos. Si el proponente presenta además de los tres (3) proyectos habilitantes,

- un (1) contrato y/o proyecto adicional recibirá 10 puntos.
- dos (2) contratos y/o proyectos adicionales recibirá 15 puntos.
- tres (3) contratos y/o proyectos adicionales recibirá 20 puntos.
- más de cuatro (4) contratos y/o proyectos adicionales al mínimo exigido y no sea el proponente con la mayor experiencia específica recibirá 25 puntos.

PREGUNTA 5

En el documento Términos de Referencia, pág. 6 numeral 7.- **Presupuesto**, determina que el valor para la realización de este proyecto es de \$ 100.000.000 incluido IVA, este presupuesto a la luz del alcance no es suficiente para lograr abarcar la cantidad (120 nodos), la calidad y dedicación requerida para concluir exitosamente el proyecto. Por lo anterior, ponemos a su consideración la posibilidad de aumentar un poco el presupuesto establecido para este proyecto o tal vez disminuir el número de nodos objeto de estudio.

RESPUESTA 5

No se acepta la solicitud teniendo las restricciones de presupuesto de la entidad, y la representatividad en la medición que se desea.